COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 78/2016

CONTRATACION DIRECTA

Nº 18/2016

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: EXIMPAR S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 78/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL Nº 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **EXIMPAR S.R.L.,** con **RUC Nº 80002596-2,** domiciliada en las calles **PARAGUARI 942 C/ TTE FARIÑA,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el señor **ROLF VON WEDEL,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 309.435**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de provisión de **"MEDICAMENTOS E INSUMOS"**, Ref. **CD Nº 18/2016** – Resolución Nº 55/16, de fecha 17 de agosto de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CD Nº 18/2016** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 300** - objeto del gasto específico **Subgrupo 350 – PRODUCTOS E INSTRUM. QUIMICOS Y MEDICINALES,** Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 16.889.600.- (Guaraníes diez y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos);** conforme se especifican a continuación:

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	350	10	99	200	Productos e Instrum. Químicos y Medicinales	1.972.800
2	1	3	350	10	11	230	Productos e Instrum. Químicos y Medicinales	77.600
2	1	5	350	30	11	250	Productos e Instrum. Químicos y Medicinales	70.000
2	1	6	350	30	11	260	Productos e Instrum. Químicos y Medicinales	14.589.600
2	1	9	350	10	11	201	Productos e Instrum. Químicos y Medicinales	179.600
TOTAL GENERAL:								**16.889.600**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **302.753**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD Nº 18/2016** para la **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 55/2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 16.889.600.- (Guaraníes diez y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. El vendedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.3. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes objeto de la presente contratación, la entrega de los bienes se realizara conforme a lo indicado en el contrato y con la emisión de una Orden de Compra.----------

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en los lugares indicados en las **Órdenes de Compra** en un plazo no mayor a 3 (tres) días calendario, una vez recepcionada las **Órdenes de Compra** por parte del oferente adjudicado.----------

7.1. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.**

- ✓ **Comando de la Armada** - Dirección: Stella Maris y Hernandarias
- ✓ **Comando de Infantería de Marina** - Dirección: Dr. Insfran c/ Dr. Candia
- ✓ **Arsenal de Marina** - Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Cap. Bozzano
- ✓ **Dirección de Servicio de Sanidad** - Dirección: Palma c/ Don Bosco
- ✓ **Comando de Institutos Navales de Enseñanza** – Dirección: Avda. Carlos Antonio López y Nuflo de Chávez

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ESTADO MAYOR

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 – Comando de la Armada.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de Conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 01 de Setiembre del 2016.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ROLF VON WEDEL **C.I. Nº 309.435** **VENDEDOR**	**AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO** **C.I. Nº 1.764.004** **COMPRADOR**

EXIMPAR S.R.L.

"ANEXO I"
CD Nº 18/2016, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"

OFERENTE: EXIMPAR S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	41116105-126	Glicemia enzimática AA 1000 deter como mínimo	Human	Alemania	Unidad	Caja	4	163.600	654.400
2	41116105-081	Reactivo para triglicérido por 100 determ como mínimo	Human	Alemania	Unidad	Caja	4	329.600	1.318.400
TOTAL GENERAL:									**1.972.800**

COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
20	42132203-001	Guante latex de procedimiento tamaño chico caja de 100 unidad como mínimo	Shantigloves	Malasia	Unidad	Caja	2	24.400	48.800
21	42131606-9999	Tapa boca descartable rectangular con elástico (caja de 50 unidades como mínimo)	Kenxin	China	Unidad	Caja	2	14.400	28.800
TOTAL GENERAL:									**77.600**

ARSENAL DE MARINA

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
32	51102710-002	Alcohol rectificado al 96% de 1litro como mínimo	Shantal	Nacional	Unidad	Botella	5	14.000	70.000
TOTAL GENERAL:									**70.000**

DIRECCION DE SANIDAD DE LA ARMADA

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
1	41116105-126	Glicemia enzimática AA 1000 deter como mínimo	Human	Alemania	Unidad	Caja	4	163.600	654.400
2	41116105-081	Reactivo para triglicérido por 100 determ como mínimo	Human	Alemania	Unidad	Caja	4	329.600	1.318.400
3	41116105-127	GOT Transaminasa por 100 determinaciones como mínimo	Human	Alemania	Unidad	Caja	4	101.800	407.200
4	41116105-128	GPT Transaminasa por 100 determ como mínimo	Human	Alemania	Unidad	Caja	5	100.100	500.500
5	41116105-079	HDL reactivo para colesterol enzimatica por 100 determ como mínimo	Human	Alemania	Unidad	Caja	5	101.100	505.500

ISO 9001 NQAR

EXIMPAR S.R.L.
Rolf von Wedel

COMANDO DE INSTITUTO NAVALES DE ENSEÑANZAS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
20	42132203-001	Guante latex de procedimiento tamaño chico caja de 100 unidad como mínimo	Shantigloves	Malasia	Unidad	Caja	5	24.400	122.000
21	42131606-9999	Tapa boca descartable rectangular con elástico (caja de 50 unidades como mínimo)	Kenxin	China	Unidad	Caja	4	14.400	57.600
TOTAL GENERAL:									**179.600**

TOTAL ADJUDICADO - EXIMPAR	**16.889.600**

ROLF VON WEDEL
C.I. Nº 309.435
VENDEDOR
EXIMPAR S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. Nº 1.764.004
COMPRADOR